



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 129-2019-MDJ/A

Jayanca, 01 de Julio de 2019.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA, PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE:

VISTO:

La solicitud de registro de Expediente N° 2486-2018, reiterado, presentada por el señor **LORENZO VÁSQUEZ CABANILLAS**, Presidente electo del Comité de Gestión Pro Obras del Centro Poblado El Sondor del Predio la Viña - Jayanca de la jurisdicción del distrito de Jayanca, solicitando Reconocimiento de la Junta Directiva del Comité de Gestión indicado Comité.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los **"Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. ..."**, es preciso señalar que es política de la Municipalidad brindar apoyo a las Instituciones y personas para obras que conlleven un fin social en el ámbito de la jurisdicción.

Que, el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que las atribuciones del alcalde son de atender y resolver los pedidos que formulen las organizaciones vecinales (...);

Que, el numeral 2.2) del Artículo 84° y los artículos 112, 113 y 116 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que son funciones específicas y exclusivas de las Municipalidades Distritales en materia de programas sociales, defensa y promoción de derecho, planificar y concretar el desarrollo local de su circunscripción en armonía con las políticas y planes regionales y provinciales, aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidad para superar la pobreza, así como reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realicen acción y promoción social concretado con el gobierno local;

Que, mediante documento del visto solicitando el Reconocimiento de la Junta Directiva Comité de Gestión Pro Obras del Centro Poblado El Sondor del Predio La Viña - Jayanca, el cual ha sido elegido en un acto democrático en reunión con los moradores de dicho Centro Poblado, tal como consta en el acta de reunión que se adjunta y teniendo en cuenta que los representantes se encuentran identificados con su documento de identidad, es **PROCEDENTE** atender lo solicitado;

Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972 y demás normas afines;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
PROVINCIA Y REGION LAMBAYEQUE



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la Junta Directiva del Comité de Gestión Pro Obras del Centro Poblado "EL SONDOR" DEL PREDIO LA VIÑA jurisdicción del Distrito de Jayanca, Provincia y Región Lambayeque, conformado de la manera siguiente:

Presidente	: Sr. Lorenzo Vásquez Cabanillas	DNI. 40404740
Vicepresidente	: Sr. Juan Jiménez Chinchay	DNI. 18721859
Secretario de Actas y Archivo	: Sra. Maritza Elizabeth Ordoñez Chinchay	DNI. 16675379
Pro Secretario de Actas y Arch	: Nicolás Alejandro Torres Ayala	DNI. 17534979
Secretario de Economía	: Sr. Francisco Cubas Miñope	DNI. 33568626
Secretario de Fiscalización	: Sr. América López Gonzales	DNI. 47922793
Secretario de Relaciones		
Publicas	: Sr. Carlos Teodoro López Acosta	DNI. 17603935
Primer Vocal	: Sra. Gilda Valiente Zavala	DNI. 16445758
Segundo Vocal	: Sr. Lucio Mío Rivadeneira	DNI. 17591301

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas competentes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JAYANCA
ALCALDE
Ing. Juan Carlos Miquelena Romero

Distribución:
-Interesados
-Gerencia Municipal
-Archivo
JCMN/Aic
NTO./Sec. Gral.